

## D) Anuncios

### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Notificación de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de Juventud, por la que se declara a una empresa desistida en su petición, de conformidad con la Orden de Ayudas a Proyectos Juveniles Generadores de Empleo Estable para el año 2008 cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Notificación dirigida a la empresa que en el Anexo se relaciona, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por medio de la presente se notifica que la Dirección General de Juventud de la Consejería de Deportes ha dictado Orden por la que se declara desistida en su petición a la empresa que se cita en el Anexo con arreglo a la Orden 516/2008/00, de 18 de junio, por la que se establecen ayudas a Proyectos Juveniles Generadores de Empleo Estable.

Habiéndose intentado notificar por correo certificado con acuse de recibo la citada Orden, sin que haya sido recibida por el interesado, se comunica que la misma se encuentra en las dependencias del Área de Formación y Promoción Juvenil (paseo de Recoletos, números 7-9, segunda planta), durante el plazo de quince días.

Madrid, a 21 de abril de 2009.—La Directora General de Juventud, Guadalupe Bragado Cordero.

#### ANEXO

Expediente: 231/08.

Titular: Livius Marius Petcu.

Último domicilio: Calle Popular Madrileña, número 13, cuarto B, 28041 Madrid.

(03/23.459/09)

### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Notificación de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Juventud, por la que se declara a una empresas desistidas en su petición, de conformidad con la Orden de Ayudas a Proyectos Juveniles Generadores de Empleo Estable para el año 2008. Estas ayudas están cofinanciadas en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE, Objetivo, Competitividad Regional y Empleo (2007-2013) de la Comunidad de Madrid.

Notificación dirigida a las empresas que en el Anexo se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por medio de la presente se notifica que la Consejería de Deportes ha dictado Órdenes declarando desistidas en su petición a las empresas que se citan en el Anexo con arreglo a la Orden 516/2008/00, de 18 de junio, por la que se establecen ayudas a Proyectos Juveniles Generadores de Empleo Estable.

Habiéndose intentado notificar por correo certificado con acuse de recibo las citadas Órdenes, sin que hayan sido recibidas por los interesados, se comunica que las mismas se encuentran en las dependencias del Área de Formación y Promoción Juvenil (paseo de Recoletos, números 7-9, segunda planta), durante el plazo de quince días.

Madrid, a 8 de mayo de 2009.—La Directora General de Juventud, Guadalupe Bragado Cordero.

#### ANEXO

Expediente: 221/08.

Orden: 29/2009/02.

Titular: Florea Catalin Gheorgh.

Último domicilio: Avenida del Mediterráneo, número 8, cuarto A, 28500 Arganda del Rey.

Expediente: 89/08.

Orden: 29/2009/01.

Titular: Esteban Espinosa Pastor.

Último domicilio: Calle Esparteros, número 6, tercero E, 28012 Madrid.

(03/23.460/09)

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

#### ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 3 de julio de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del concurso por el procedimiento negociado con publicidad del contrato mixto de "Obras de transformación a gas natural y mantenimiento de las instalaciones productivas de energía térmica para calefacción y ACS de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicataria:
    - a) Organismo: Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Administrativa-Financiera.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: Obras de transformación a gas natural de las instalaciones productivas de energía térmica para calefacción y ACS de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.
    - b) División por lotes y número: Dos lotes.
      - 1.º Obras de transformación, ampliación y reforma de las salas de calderas existentes más el aulario de la galería tiro y servicio de operación mediante telegestión y mantenimiento integral de dichas instalaciones.
      - 2.º Obras de acometida del gas natural y canalización interna para distribución a los edificios afectados.
    - c) Lugar de ejecución: Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.
    - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: De acuerdo con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Negociado.
  4. Presupuesto:
    - Base de licitación: Importe, 550.000 euros.
  5. Adjudicación:
    - a) Fecha: 3 de julio de 2009.
    - b) Contratista: "Termoservicio, Sociedad Limitada".
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de la adjudicación: 478.281,99 euros.
- Hágase público para general conocimiento.  
Madrid, a 3 de julio de 2009.—El Gerente, Agustín Carretero Sánchez.

(01/2.629/09)

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

#### ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 6 de julio de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato abierto con pluralidad de criterios de "Servicio de seguridad de las instalaciones y bienes de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid".